



## Municipalidad de Santiago de Surco

**RESOLUCIÓN N° 020 -2017-RASS**  
Santiago de Surco,  
11 ENE. 2017

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

**VISTA:** La Ordenanza N° 507-MSS y la Ordenanza N° 542-MSS; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08.07.2016;

Que, mediante Resolución N° 823-2016-RASS del 08.09.2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS, modificada por Ordenanza N° 542-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de Subgerente de Defensa Civil, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el mismo que se encuentra debidamente presupuestado;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Defensa Civil, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, el que se encuentra previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco;

Que, es necesario encargar las funciones de la Subgerencia de Defensa Civil, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a un funcionario idóneo, en tanto se designe al titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** la Subgerencia de Defensa Civil a **ERICK LUIS FLORES DOUROJEANNI**, Gerente de Seguridad Ciudadana, en adición a sus funciones, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Municipalidad de Santiago de Surco

**BERTHA GUILLÉN GUILLÉN**  
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

**ROBERTO GÓMEZ BACA**  
ALCALDE